



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LSCC-GDL-015-2025
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO
DEL DÍA MUNICIPAL DEL TEJUINO PARA LA DIRECCIÓN DE
RELACIONES PÚBLICAS”**

Guadalajara, Jal. 13 de marzo del 2025



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:00** horas del día **13 de marzo del 2025**, en el Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombre y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **FALLO o RESOLUTIVO** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-015-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DEL DÍA MUNICIPAL DEL TEJUINO PARA LA DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS”**, en términos de los artículos 66, 69 y 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás aplicables, para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el “Glosario de Términos y Definiciones” descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **28 de febrero del 2025**, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **06 de marzo del 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **11 de marzo del 2025**, se celebró el evento para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**

- **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**
- **PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100 S.A.S. DE C.V.**
- **ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.**



CONSIDERANDO:

Primero.- Competencia.

El representante de la Unidad Centralizada de Compras es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 229 fracción II del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, así como el numeral 17 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-015-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo.- De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el numeral 9.1., de las BASES de la CONVOCATORIA, emitiendo el resultado de la evaluación legal-administrativa en el que se determina lo siguiente:

I.-De la evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes administrativamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en consideración al Resultado de la Evaluación Legal/Administrativa emitida por la Unidad Centralizada de Compras en la que se resuelve lo siguiente:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100 S.A.S. DE C.V.	
		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro en la Área de Desarrollo de Proveedores del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él).	SI CUMPLE		SÍ CUMPLE	





INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100 S.A.S. DE C.V.	
		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p>	NO APLICA		SÍ CUMPLE	
	<p>B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>*Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p>	NO APLICA		SÍ CUMPLE	
	<p>C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p>	NO APLICA		SÍ CUMPLE	
	<p>D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p>	NO APLICA		SÍ CUMPLE	
	<p>3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Copia simple de acta de nacimiento.</p>	SÍ CUMPLE		NO APLICA	
	<p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p>	SÍ CUMPLE		NO APLICA	
	<p>C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.</p>	SÍ CUMPLE		NO APLICA	
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
g)	Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100 S.A.S. DE C.V.	
		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
	g.1 Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE (
	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.		NO CUMPLE TODA VEZ QUE PRESENTA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN PREVIO AL PERIODO QUE COMPRENDE DE LA PUBLICACIÓN DE LA BASES Y HASTA EL DÍA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUES	SI CUMPLE	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100 S.A.S. DE C.V.	
		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
			TAS		
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SÍ CUMPLE			NO CUMPLE TODA VEZ QUE AL CONSULTAR EN LA PAGUINA OFICIAL DEL IMSS, NO CUENTA CON AUTORIZACIÓN DE HACER PÚBLICA SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO 32D
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100 S.A.S. DE C.V.	
		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
o)	Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.	
		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SÍ CUMPLE	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro en la Área de Desarrollo de Proveedores del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él).	SÍ CUMPLE	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	SI CUMPLE	
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. *Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	SI CUMPLE	
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	SI CUMPLE	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.	
		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.	SÍ CUMPLE	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:	NO APLICA	
	A. Copia simple de acta de nacimiento.	NO APLICA	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	NO APLICA	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	NO APLICA	
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	SÍ CUMPLE	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	SÍ CUMPLE	
	Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SÍ CUMPLE	
g)	g.1 Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	SÍ CUMPLE	
	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	SÍ CUMPLE	
h)	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	SÍ CUMPLE	
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SÍ CUMPLE	
	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	SÍ CUMPLE	
i)	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	SÍ CUMPLE	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	SÍ CUMPLE	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.	
		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE .	SÍ CUMPLE	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	SÍ CUMPLE	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	SÍ CUMPLE	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	SÍ CUMPLE	
o)	Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SÍ CUMPLE	

De lo anterior, se establece que, las propuestas presentadas por los **PARTICIPANTES ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.** Cumple con la totalidad de los requisitos legales y administrativos establecidos en el punto 9.1. De las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

Tercero. - Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS se desechan administrativa y legalmente.

Las propuestas de los siguientes **PARTICIPANTES PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100 S.A.S. DE C.V.** y **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, no cumplen con la totalidad de los requisitos legales-administrativos de las **BASES**, por los motivos que se detallan en la siguiente tabla:

LICITANTE	REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
-----------	--------------------------------------	---------------------------	------------------------------



<p>ALDO EMILIO SÁNCHEZ</p>	<p>Anexo 9, inciso h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.</p>	<p>El PARTICIPANTE no cumple con este requisito, toda vez que presenta la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social con fecha de expedición previo al periodo que comprende de la publicación de la bases y hasta el día del acto de Presentación y Apertura de Propuestas, esto representa un incumplimiento de los requisitos de las BASES de la LICITACIÓN.</p>	<p>Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) y el numeral 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS). De las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>
<p>PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100 S.A.S. DE C.V.</p>	<p>Anexo 9, inciso h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).</p>	<p>El PARTICIPANTE no cumple con este requisito, toda vez que al consultar en la pagina oficial https://buzon.imss.gob.mx/opinioncumplimiento/ Del buzón del imss, no cuenta con autorización de hacer pública su opinión de cumplimiento 32D, esto representa un incumplimiento de los requisitos de las BASES de la LICITACIÓN.</p>	<p>Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) y el numeral 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>

Cuarto.- Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, cumpliendo con el punto 9.1., y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-015-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DEL DÍA MUNICIPAL DEL TEJUINO PARA LA DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS**”, las evaluaciones de los requisitos técnicos de las proposiciones recibidas fueron realizadas por los Titulares del Área Requirente, **Lic. Martha Liliana Torres Hernández** en su carácter de **Auxiliar Administrativo A**, de donde se desprende



los Dictámenes de Evaluación Técnica los cuales forman parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y han sido integrados al expediente de contratación.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las propuestas evaluadas, se informa del siguiente resultado.

Quinto.- Del análisis cualitativo y cuantitativo a las propuestas técnicas presentadas por los PARTICIPANTES se desprende lo siguiente:

PASEO ALCALDE									
PROVEEDOR	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ			ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.			PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100 SAS DE CV		
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Deberá entregar 12,000 vasos desechables de 12 onzas con tejuino, popote y servilletas todo de material biodegradable con servicio incluido(deberá incluir personal necesario para distribución y preparación)	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
El servicio de preparación constara del tejuino, limón, sal y hielo necesario.	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
01 Toldo panorámico con caída a dos aguas de 30 m x 15 m x 4 m con contrapesos de 1,000 litros.	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE

PASEO ALCALDE



Adquisiciones

PROVEEDOR	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ			ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.			PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100 SAS DE CV		
	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
2 toldos de 3x6m con paredes para camerinos con mesas, sillas y espejos.	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
2 Lonas impresas de gran formato para entrada y salida del toldo panorámico.	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
1 Escenario 6.10mx 6.10m x1.20m con dos escaleras y faldón.	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
3 Jardineras de flores de 1.50 metros para escenario.	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
150 vallas de popote.	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
1 Pantalla LED exterior de 5m x 3m 3.9 pitch con procesador de vídeo.		X	FALTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y MARCA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD	X		CUMPLE		X	FALTA MARCA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD
1 Portería estructura de 9m x 6m con motores para la pantalla.		X	FALTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y MARCA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD	X		CUMPLE		X	FALTA MARCA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD
1 Planta de luz 45kv con centro de carga.	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
4 Extintores para planta de luz, pantalla y equipo técnico.	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
1 Presentación musical del grupo los 30 30.	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE



PASEO ALCALDE									
PROVEEDOR	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ			ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.			PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100 SAS DE CV		
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
1 Presentación musical del grupo Aly y su combo tropical.	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
2 Torres Truss de 3m de altura para colgar audio.		X	FALTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y MARCA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD	X		CUMPLE		X	FALTA MARCA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD
1 Audio lineal de 10 cajas (4 x lado, 2 frontfill) y 02 subwoofers.		X	FALTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	X		CUMPLE		X	FALTA MARCA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD
1 Consola de audio de 32 canales con stagebox.		X	FALTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	X		CUMPLE		X	FALTA MARCA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD
4 Monitores de piso.		X	FALTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	X		CUMPLE		X	FALTA MARCA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD
1 Set de Microfonía que contempla 06 micrófonos tipo cardioide de Instrumento unidireccional, 02 micrófono tipo condensador de instrumentos, 03 micrófonos tipo cardioide vocal, 08 micrófonos tipo dinámico cardioide de Instrumento unidireccional, 01 micrófono tipo condensador para bombo, 01 micrófono tipo		X	FALTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y MARCA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD	X		CUMPLE		X	FALTA MARCA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD



Adquisiciones

dinámico supercardioide, 01 Drum kit (con características similares o superior).			CALIDAD						
PASEO ALCALDE									
PROVEEDOR	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.			PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100 SAS DE CV			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
6 Micrófonos inalámbricos de mano o diadema, con distribuidor y antena.		X	FALTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y MARCA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD	X		CUMPLE		X	FALTA MARCA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD
Hasta 14 bases para micrófonos y set de cables.	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
Personal técnico y operativo para montaje, desarrollo del evento y desmontaje.	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
20 Tablones de 240cm x 75 cm con mantelería.	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
60 Sillas plegables.	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
6 Cestos para basura de 200 litros con bolsas jumbo para la basura.	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
Deberá entregar 100 Gorras conmemorativas a los tejuineros que brindaran el servicio (gorra tipo camionero en color blanco unitalla con impresión full color en vinil textil con el logo del Día Municipal del Tejuino 2025)	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
PASEO ALCALDE									
PROVEEDOR	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.			PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100 SAS DE CV			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS



Adquisiciones

	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Deberá entregar 100 Playeras conmemorativas a los tejuineros que brindaran el servicio, (playera tela de algodón, color blanco con impresión full color digital por un solo lado en las siguientes tallas 10 chicas,30 medianas,50 grandes y 10 extra grandes todas con el logo del Día Municipal del Tejuino 2025)	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
4 Sanitarios portátiles básicos.	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
MINERVA									
PROVEEDOR	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ			ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.			PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100 SAS DE CV		
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Deberá entregar 8,000 vasos desechables de 12 onzas con tejuino, popote y servilletas todo de material biodegradable con servicio incluido(deberá incluir personal necesario para distribución y preparación)	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
El servicio de preparación constara del tejuino, limón, sal y hielo necesario.	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
01 Toldo árabe de 12 m x 24 m x 3 m con contrapesos de 200 litros.	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
Lonas impresas para entrada y salida del toldo árabe.	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
1 Escenario 3.66m x 4.88m x1.20m con dos escaleras y faldón.	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
1 Pantalla LED exterior 3 m x 2 m 3.9 pitch con procesador de vídeo.		X	FALTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y MARCA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD	X		CUMPLE		X	FALTA MARCA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD
1 Tarima de 4.88 x 2.44 x 1.50m con faldón para montar la pantalla.	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE



Adquisiciones

1 Planta de luz 45kv con centro de carga.	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
MINERVA									
PROVEEDOR	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ			ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.			PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100 SAS DE CV		
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Extintores para planta de luz, pantalla y equipo técnico.	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
1 Presentación musical de DJ.	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
Torres a 3m de altura para colgar audio.	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
1 Pantalla LED exterior 3 m x 2 m 3.9 pitch con procesador de vídeo.		X	FALTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	X		CUMPLE		X	FALTA MARCA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD
1 Consola de audio 18 canales.	X		CUMPLE	X		CUMPLE		X	FALTA MARCA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD
Monitores de piso.		X	FALTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	X		CUMPLE		X	FALTA MARCA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD
Micrófonos inalámbricos de mano.		X	FALTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y MARCA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD	X		CUMPLE		X	FALTA MARCA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD
Jardineras de flores de 1.50 metros para escenario.	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
20 Tablones de 240 cm x 75 cm con	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE



Adquisiciones

mantelería.									
50 Sillas plegables.	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
04 Cestos para basura de 200 litros con bolsas jumbo para la basura.	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
MINERVA									
PROVEEDOR	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ			ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.			PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100 SAS DE CV		
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Deberá entregar 80 Gorras conmemorativas , (gorra tipo camionero en color blanco unitalla con impresión full color en vinil textil con el logo del Día Municipal del Tejuino 2025)	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
Deberá entregar 80 Playeras conmemorativas, (playera tela de algodón, color blanco con impresión full color digital por un solo lado en las siguientes tallas 10 chicas,20 medianas, 40 grandes y 10 extra grandes todas con el logo del Día Municipal del Tejuino 2025)	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
04 Sanitarios portátiles básicos.	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
18 DE MARZO									
PROVEEDOR	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ			ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.			PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100 SAS DE CV		
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
Deberá entregar 5,000 vasos desechables de 12 onzas con tejuino, popote y servilletas todo de material biodegradable con servicio incluido(deberá incluir personal necesario para distribución y preparación)	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
El servicio de preparación constara del tejuino, limón, sal y hielo necesario.	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE



Adquisiciones

01 Toldo árabe de 12 m x 12 m x 3 m con contrapesos de 200 litros.	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
2 Lonas impresas de gran formato para entrada y salida del toldo	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
1 Generador eléctrico de 8000w.	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
1 Extintores para planta de luz y equipo técnico.	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
1 Presentación musical de DJ.	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
1 Equipo de audio de 02 bocinas amplificadas y 02 subwoofer.		X	FALTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	X		CUMPLE		X	FALTA MARCA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD
1 Consola de audio 16 canales.	X		CUMPLE	X		CUMPLE		X	FALTA MARCA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD
18 DE MARZO									
PROVEEDOR	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ			ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.			PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100 SAS DE CV		
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
2 Monitores de piso.		X	FALTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	X		CUMPLE		X	FALTA MARCA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD
2 Micrófonos inalámbricos de mano.		X	FALTA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y MARCA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD	X		CUMPLE		X	FALTA MARCA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD



Adquisiciones

14 Tablones de 240cm x 75 cm con mantelería.	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
30 Sillas plegables.	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
02 Cestos para basura de 200 litros con bolsas jumbo para la basura.	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
Deberá entregar 20 Gorras conmemorativas , (gorra tipo camionero en color blanco unitalla con impresión full color en vinil textil con el logo del Día Municipal del Tejuino 2025)	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
Deberá entregar 20 Playeras conmemorativas ,(playera tela de algodón, color blanco con impresión full color digital por un solo lado en las siguientes tallas 10 en talla mediana y 10 en talla grande todas con el logo del Día Municipal del Tejuino 2025)	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE
18 DE MARZO									
PROVEEDOR	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ			ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.			PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100 SAS DE CV		
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS	CUMPLE		MOTIVOS
02 Sanitarios portátiles básicos.	X		CUMPLE	X		CUMPLE	X		CUMPLE

Especificaciones técnicas requeridas en el punto 6 del Anexo 1

“6. Lugar y Tiempo de Entrega Se establecen como punto para distribución: Paseo Alcalde (cruce Morelos y Pedro Moreno) Minerva y Plaza 18 de Marzo el montaje se realizará previo al evento (una vez adjudicado el área requirente se pondrá en contacto con el proveedor para la logística del evento), día del evento 16 de marzo del 2025.

Los participantes en la licitación deberán ofertar equipos de sonido y video de alta calidad y fidelidad, garantizando un rendimiento óptimo y continuo durante el evento. Los equipos propuestos deberán contar con tecnología avanzada que asegure una reproducción clara y nítida, sin interrupciones, interferencias o fallas técnicas. La calidad del sonido y la imagen deberá cumplir con estándares profesionales para garantizar una experiencia auditiva y visual impecable. **El participante deberá adjuntar a la propuesta evidencia fotográfica de los equipos a considerar en el evento.**

El participante deberá especificar en su propuesta las marcas de los equipos de sonido y video para la realización del evento. Asimismo, el área requirente se reserva el derecho de realizar las pruebas de sonido que considere pertinentes. El proveedor estará obligado a llevar a cabo dichas pruebas sin que ello genere un costo adicional para la convocante o el área requirente.”

ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN			PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100		
--------------------------------------	-----------------------------------	--	--	------------------------------------	--	--



CUMPLE		MOTIVOS	ARTISTICA S.C.		SAS DE CV		
SI	NO		SI	NO	SI	NO	
	X	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 PUNTO 6 DE LOS REQUERIMIENTOS EN CALIDAD DEL SONIDO E IMAGEN	X		CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 PUNTO 6 DE LOS REQUERIMIENTOS	X	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 PUNTO 6 DE LOS REQUERIMIENTOS EN CALIDAD DEL SONIDO E IMAGEN

Sexto. - Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS se desechan Técnicamente.

Las propuestas de los siguientes **PARTICIPANTES PRODUCCIONES SIEMPRE AL 100 S.A.S. DE C.V. y ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, no cumple con la totalidad de los requisitos legales-administrativos de las **BASES**, por los motivos que se detallan en la siguiente tabla:

LICITANTE	REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas 1 Pantalla LED exterior de 5m x 3m 3.9 pitch con procesador de vídeo. 1 Portería estructura de 9m x 6m con motores para la pantalla. 2 Torres Truss de 3m de altura para colgar audio. 1 Audio lineal de 10 cajas (4 x lado, 2 frontfill) y 02 subwoofers. 1 Consola de audio de 32 canales con stagebox. 4 Monitores de piso. 1 Set de Microfonía que contempla 06 micrófonos tipo cardioide de Instrumento unidireccional, 02 micrófono tipo condensador de instrumentos, 03 micrófonos tipo cardioide vocal, 08 micrófonos tipo dinámico cardioide de Instrumento unidireccional, 01 micrófono tipo	El PARTICIPANTE no cumple con este requisito al no señalar en su propuesta Técnica Anexo 2 de las Bases la marca y anexar evidencia fotográfica de los equipos de sonido y video, toda vez que esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos de los numerales 5 y 6 del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la LICITACIÓN.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .



	<p>condensador para bombo, 01 micrófono tipo dinámico supercardioide, 01 Drum kit (con características similares o superior). 6 Micrófonos inalámbricos de mano o diadema, con distribuidor y antena. 1 Pantalla LED exterior 3 m x 2 m 3.9 pitch con procesador de vídeo. 1 Pantalla LED exterior 3 m x 2 m 3.9 pitch con procesador de vídeo. Monitores de piso. Micrófonos inalámbricos de mano. 1 Equipo de audio de 02 bocinas amplificadas y 02 subwoofer. 2 Monitores de piso. 2 Micrófonos inalámbricos de mano.</p>		
	<p>6. Lugar y Tiempo de Entrega Los participantes en la licitación deberán ofertar equipos de sonido y video de alta calidad y fidelidad, garantizando un rendimiento óptimo y continuo durante el evento. Los equipos propuestos deberán contar con tecnología avanzada que asegure una reproducción clara y nítida, sin interrupciones, interferencias o fallas técnicas. La calidad del sonido y la imagen deberá cumplir con estándares profesionales para garantizar una experiencia auditiva y visual impecable. El participante deberá adjuntar a la propuesta evidencia fotográfica de los equipos a considerar en el evento.</p>		
<p>SIEMPRE AL 100 S.A.S. DE C.V.</p>	<p>5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas 1 Pantalla LED exterior de 5m x 3m 3.9 pitch con procesador de vídeo. 1 Portería estructura de 9m x 6m con motores para la pantalla. 2 Torres Truss de 3m de altura para colgar audio. 1 Audio lineal de 10 cajas (4 x lado, 2 frontfill) y 02 subwoofers.</p>	<p>El PARTICIPANTE no cumple con este requisito al no señalar en su propuesta Técnica Anexo 2 de las Bases la marca y anexar evidencia fotográfica de los equipos de sonido y video, toda vez que esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos de los numerales 5</p>	<p>Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo</p>



Adquisiciones

	<p>1 Consola de audio de 32 canales con stagebox. 4 Monitores de piso. 1 Set de Microfonía que contempla 06 micrófonos tipo cardioide de Instrumento unidireccional, 02 micrófono tipo condensador de instrumentos, 03 micrófonos tipo cardioide vocal, 08 micrófonos tipo dinámico cardioide de Instrumento unidireccional, 01 micrófono tipo condensador para bombo, 01 micrófono tipo dinámico supercardioide, 01 Drum kit (con características similares o superior). 6 Micrófonos inalámbricos de mano o diadema, con distribuidor y antena. 1 Pantalla LED exterior 3 m x 2 m 3.9 pitch con procesador de vídeo. 1 Pantalla LED exterior 3 m x 2 m 3.9 pitch con procesador de vídeo. 1 Consola de audio 18 canales. Monitores de piso. Micrófonos inalámbricos de mano. 1 Equipo de audio de 02 bocinas amplificadas y 02 subwoofer. 1 Consola de audio 16 canales. 2 Monitores de piso. 2 Micrófonos inalámbricos de mano.</p> <p>6. Lugar y Tiempo de Entrega Los participantes en la licitación deberán ofertar equipos de sonido y video de alta calidad y fidelidad, garantizando un rendimiento óptimo y continuo durante el evento. Los equipos propuestos deberán contar con tecnología avanzada que asegure una reproducción clara y nítida, sin interrupciones, interferencias o fallas técnicas. La calidad del sonido y la imagen deberá cumplir con estándares profesionales para garantizar una experiencia auditiva y visual impecable. El participante debiera adjuntar a la propuesta evidencia fotográfica de</p>	<p>y 6 del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la LICITACIÓN.</p>	<p>69 numeral 2 de la LEY.</p>
--	--	---	--------------------------------



	los equipos a considerar en el evento.		
--	--	--	--

Séptimo.- Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.** para la **PARTIDA ÚNICA** de las **BASES**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos **LEGALES-ADMINISTRATIVOS** establecidos en el numeral 9.1. Así como los requisitos **TÉCNICOS** del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES**, por lo que se califica como **SOLVENTE** su propuesta y es susceptible de evaluación económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-015-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DEL DÍA MUNICIPAL DEL TEJUINO PARA LA DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS”**, se procede a analizar la **PROPUESTA** solvente presentada, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2. de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-015-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE** que resulta solvente en el dictamen de evaluación técnica y la evaluación legal-administrativa, toda vez que, si bien es cierto que el **PARTICIPANTE ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.** Para la **PARTIDA ÚNICA** de las **BASES** reúne todos los requerimientos solicitados de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**.

De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos	DICTAMEN ECONÓMICO PARTICIPANTES	RESULTADO ESTUDIO DE MERCADO
	ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN	





PARTIDA ÚNICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	ARTÍSTICA S.C.			PRECIO PROMEDIO SIN IVA
				PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE	*VPIM	
	SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTO DEL DÍA MUNICIPAL DEL TEJUINO A CELEBRAR EL DÍA 16 DE MARZO DEL 2025.	SERVICIO	1	\$919,254.48	\$919,254.48	-3.60%	\$953,623.23
				SUBTOTAL	\$919,254.48		
				I.V.A.	\$147,080.72		
				TOTAL	\$1,066,335.20		

*VPIM- VARIACIÓN PORCENTUAL CON RESPECTO AL COSTO DE REFERENCIA RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

El resultado de la evaluación de la suma del precio unitario de la propuesta presentada por el PARTICIPANTE y la obtenida de la investigación de mercado se señalan en el Dictamen Económico, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de la PARTIDA ÚNICA de las BASES con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentran dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con el análisis comparativo de precio ofertado contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la PROPUESTA económica del PARTICIPANTE ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C. para la PARTIDA ÚNICA de las BASES, es la más conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la CONVOCANTE.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 13, 66, 67, 69, 71 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero.- De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** al **PROVEEDOR ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-015-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO DEL DÍA MUNICIPAL DEL TEJUINO PARA LA DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS**”, en lo que respecta a la



PARTIDA ÚNICA de las **BASES**, por un monto de **\$1,066,335.20 (un millón sesenta y seis mil trescientos treinta y cinco pesos 20/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO INTEGRAL PARA EVENTO DEL DÍA MUNICIPAL DEL TEJUINO A CELEBRAR EL DÍA 16 DE MARZO DEL 2025.	1	Servicio	\$919,254.48	\$919,254.48
				SUBTOTAL	\$919,254.48
				I.V.A.	\$147,080.72
				TOTAL	\$1,066,335.20

IMPORTE TOTAL CON LETRA: un millón sesenta y seis mil trescientos treinta y cinco pesos 20/100 M.N., con el impuesto al valor agregado incluido.

Segundo.- En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el **ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.**, tendrá que comparecer ante la **Dirección de lo Jurídico Consultivo** para la firma del **CONTRATO**, dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Así mismo, será requisito indispensable que el **PROVEEDOR ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.** acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Área de Desarrollo de Proveedores del Municipio de Guadalajara**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tercero.- Apercíbase al **PROVEEDOR ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto.- Notifíquese a la empresa **ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-015-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

Quinto.- El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir del día siguiente hábil de la notificación y publicación del **FALLO** y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales,





Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por el **PROVEEDOR**.

Sexto.- Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Séptimo.- El **PROVEEDOR ONIRIC PROMOCIÓN Y GESTIÓN ARTÍSTICA S.C.**, manifestó que **SI** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELAZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
EMILY VIRIDIANA CASTAÑEDA CASTELLÓN	PERSONA DESIGNADA DEL PROCESO EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

- Los Dictámenes de Evaluación Técnica, fueron emitidos por:

NOMBRE	CARGO
LIC. MARTHA LILIANA TORRES HERNÁNDEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las **15:30** horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

Cumplase. Así lo dictaminó la **Unidad Centralizada de Compras del Gobierno del Municipio de Guadalajara**, con la presencia del representante del Área Requirente, de la Contraloría Ciudadana y el Representante asignado por parte del Comité, con fundamento en los artículos 67 y 72 numeral 1 fracción V. inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales,



Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, quienes firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en el Dictamen de evaluación técnica, Evaluación Legal-Administrativa y Económica, efectuados por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NO	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	MTRA. MARTHA VELAZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
2	MTRA. ÚRSULA MARTÍNEZ ALTAMIRANO	DIRECTORA DE RELACIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA ÁREA REQUIRENTE		
3	LIC. MARTHA LILIANA TORRES HERNÁNDEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A ÁREA REQUIRENTE		
4	LIC. VANESSA ELIZABETH CHÁVEZ NAVARRO	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA		
5	EMILY VIRIDIANA CASTAÑEDA CASTELLÓN	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		
6	LIC. SILVIA JACQUELINE MARTIN DEL CAMPO PARTIDA	REPRESENTANTE DEL COMITÉ, DESIGNADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DEL 2025, DEL COMITÉ ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA		

----- Fin Del Acta. -----